

NOTA ACLARATORIA ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

El Art. 10, numeral 25, de la Ley de Acceso a la Información Pública establece entre las obligaciones de transparencia activa, la publicación relativa a: Los órganos colegiados deberán hacer públicas las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias en lo que corresponda a temas de presupuesto, administración y cualquier otro que se estime conveniente, con excepción de aquellos aspectos que se declaren reservados de acuerdo a esta ley."

En este sentido, se informa a la ciudadanía en general que las actas de Junta Directiva correspondiente al trimestre enero- marzo 2023, se encuentran en proceso de revisión.

San Salvador, 27 de abril de 2023.



Lcda. Elizabeth Eugenia Morales Aguirre
Oficial de Información
Instituto Salvadoreño de Turismo



